

a

NOTA DE PRENSA

Se ha firmado el XVI Convenio Colectivo de la Factoría del Campo de Gibraltar. Tiene una duración de cuatro años y se han pactado incrementos salariales de acuerdo con el IPC, salvo el primer y último año que se añadirá un 0,5%. La jornada laboral se reducirá durante el periodo en 32 horas. Además, se han unificado las primas de producción de las diferentes secciones en una prima única y configurado un plus por día asistido en el que se incorporan conceptos salariales ya existentes.

Madrid, 5 de mayo de 2004

